



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 96/2022

Mendoza, 21 de junio de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017, se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Nélide Mabel OSORIO, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 18 de Guaymallén, pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 2 de Capital, a partir del día 27 de junio del corriente, en calidad de refuerzo, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II.-DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Mauricio Manuel ESPECHE, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 2 de Capital, pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 14 de Las Heras, a partir del día 27 de junio del corriente, en calidad de refuerzo, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

III.-DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Eliana Daniela SANTILLÁN, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 2 de Capital, pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 18 de Guaymallén a partir del día 27 de junio del corriente, en calidad de refuerzo, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

IV.-NOTIFICAR a Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas y a los funcionarios mencionados precedentemente.

V.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal